

# CONVOCATORIA INTERNA DE RECURSOS HUMANOS

El Área Planificación de RR. HH. de la Secretaría de Capital Humano realiza una convocatoria interna para cumplir funciones en:

Administración Provincial de Recursos Hídricos (A.P.R.HI.)  
Subdirección de Jurisdicción de Administración y RR. HH.

**Código de referencia:**

110003

**Puesto:**

Profesional de RR. HH.

**Cant.:**

1

**Principales tareas:**

1. Brindar asesoramiento técnico en relación a los procesos gestionados por RR. HH. y ejecutar las tareas administrativas que los mismos demanden.
2. Realizar seguimiento de los procesos de RR. HH., confeccionando los informes correspondientes a cada uno de ellos.
3. Realizar la carga y liquidación final de Impuesto a las Ganancias.

**Requisitos indispensables:**

**Nivel mínimo de formación:** Superior finalizado. **Carreras:** Licenciatura en Recursos Humanos, Licenciatura en Administración o Contador Público.

**Situación de revista:** Pertenecer al Escalafón General del Poder Ejecutivo Provincial: Planta Permanente Tramo Ejecución o Contratados.

**Experiencia excluyente:** Manejo del Paquete Microsoft Office, Expediente digital, SUAC y People.Net.

**Horario de trabajo:** Turno mañana.

**Domicilio del sector de desempeño:** Humberto Primo N° 607, Córdoba Capital.

**Competencias requeridas:** Orientación al ciudadano / Orientación al logro / Proactividad / Tolerancia a las presiones / Capacidad de análisis y síntesis / Relaciones interpersonales / Trabajo en equipo / Habilidades de comunicación / Adaptabilidad y flexibilidad.

**Cierre de la postulación: 03/05/2024**

## IMPORTANTE

Para participar de una convocatoria interna, debe seguir las indicaciones establecidas en la guía informativa para la etapa de solicitud de autorización para postularse, que se encuentra disponible en la página web oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba en Info Empleados: [www.cba.gov.ar/infoempleados/convocatorias-internas](http://www.cba.gov.ar/infoempleados/convocatorias-internas). Recuerde que solo podrá participar de una convocatoria a la vez. Esto significa que no podrá postularse simultáneamente en otra, hasta que el proceso relacionado a la primera finalice completamente.